



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00177871- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita la contratación del: "MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE MESADAS - RESIDENCIA ESTUDIANTIL 2", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que se solicitó presupuesto a empresas proveedoras habituales del servicio;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto mediante al Decreto 1023/01, y OHCS-2025-4-E-UNC-REC, Anexo III, Artículo 2, Punto 1 y RESOL – 2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de: "MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE MESADAS - RESIDENCIA ESTUDIANTIL 2" a la firma: BER SUR SAS - Nº CUIT: 30-71635691-0 por un monto de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 7.885.000,00).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria: A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.0.0.0000.1.21.3.4, según lo informado por la Secretaria de Bienestar universitario y Modernización mediante: IF-2026-00182642-UNC-DCO#BIMO incluido en orden #9 del EX-2026-00177871- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

